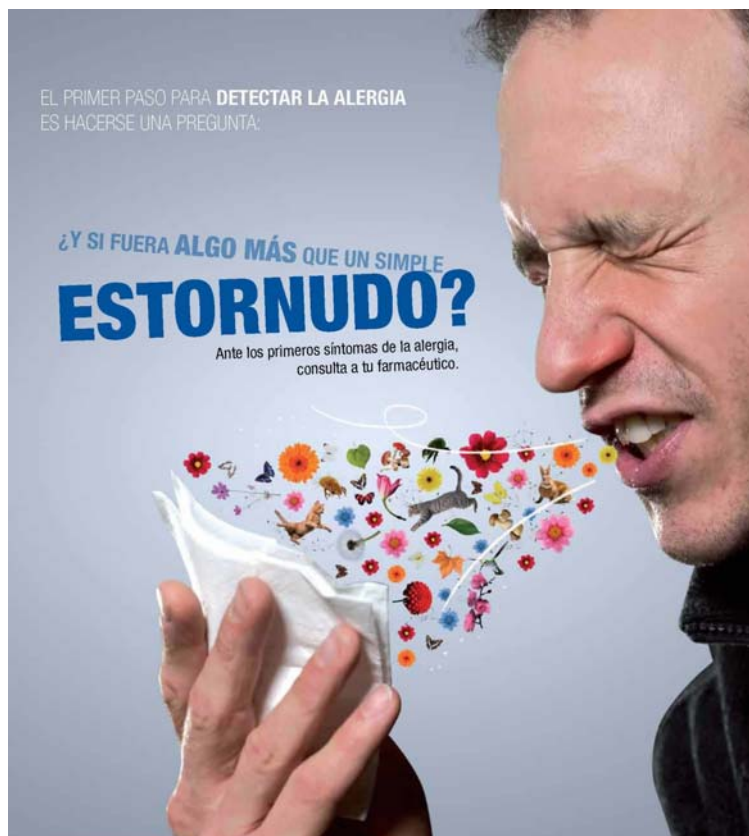


ANEXO



CAMPAÑA SOBRE ALERGIAS 2012:

MÁS QUE UN ESTORNUDO



ÍNDICE

1. Justificación de la actividad.
2. Objetivos.
3. Descripción de la Campaña.
4. Participación en la Campaña
5. Materiales de la Campaña.

1.- Justificación de la actividad

El Consejo General tiene entre sus objetivos y finalidades la organización de actividades que contribuyan a la educación, asesoramiento, fomento de hábitos saludables y prevención de enfermedades en la población, mediante la colaboración de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos y de las oficinas de farmacia que voluntariamente deseen participar en las mismas.

Actualmente el Consejo General tiene la intención de poner en marcha, contando con la colaboración de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos provinciales y las farmacias interesadas en participar voluntariamente, una Campaña sanitaria con el fin de incidir en la alergia primaveral y la rinoconjuntivitis estacional.

Leti participará también en la Campaña como patrocinador exclusivo de la misma y asumiendo la ejecución de diversas actuaciones necesarias para el desarrollo de la campaña, según se detalla en el presente Anexo.

Esta Campaña se desarrollará entre los meses de abril y julio de 2012 de acuerdo con el título: "Más que un estornudo".

2.- Objetivos

El objetivo final es informar a los usuarios de las oficinas de farmacia sobre la alergia primaveral y la rinoconjuntivitis estacional, y en especial las vacunas antialérgicas existentes para combatirlas.

Además, como objetivos secundarios podemos destacar:

- Fomentar el papel del farmacéutico como agente sanitario, con el fin de consolidar su participación activa en la detección de problemas de salud pública de alta incidencia en la población.
- Formar al farmacéutico para que actúe como un educador sanitario y pueda promover la salud pública de la población general y prevenir las enfermedades.

3.- Descripción de la Campaña

La Campaña que se va a iniciar está dividida a su vez en dos fases separadas, y destinadas cada una de ellas a una población diana: farmacéuticos colegiados y población general.

- Fase dirigida a farmacéuticos colegiados. Los farmacéuticos tendrán a su disposición un informe técnico sobre alergia.
- Fase dirigida a población general. Se proporcionará al usuario información destinada a mejorar el conocimiento acerca de la alergia primaveral y la rinoconjuntivitis estacional.

Las personas que acudan a las oficinas de farmacia, tendrán a su disposición los siguientes materiales:

- Cartel de exposición en la oficina de farmacia.
- Folleto para pacientes.

En el portal del Consejo General, www.portalfarma.com, se dispondrá de un espacio web específico de la Campaña, con toda la información relativa a la misma y los contenidos destinados a farmacéuticos y a la población general.

4. Participación en la Campaña

La Campaña se desarrollará entre los meses de abril y julio de 2012.

En esta actividad podrán participar todos aquellos farmacéuticos colegiados, que ejerzan su labor en oficina de farmacia.

5.- Materiales de la Campaña

- Material para el farmacéutico participante:
 - Informe Técnico sobre alergia. Este informe estará disponible en www.portalfarma.com, para que todos aquellos farmacéuticos colegiados que lo deseen puedan descargarlo y/o imprimirlo.
- Material para la población diana:

- Cartel de exposición (1 cartel por oficina de farmacia).
- Folletos informativos (50 folletos por oficina de farmacia).